

NOTA DE PRENSA

El COGITI pide ante el Parlamento Europeo que impulse la Tarjeta Profesional Europea (TPE) para ingenieros

- **El eurodiputado Carlo Fidanza, de Renew Europe, ha presentado una batería de enmiendas al “Proyecto de Informe sobre el refuerzo del mercado único: el futuro de la libre circulación de servicios (2020/2020(INI))” de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, del Parlamento Europeo.**
- **En las enmiendas presentadas se recogen las demandas del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) sobre esta materia, y que fueron ya plasmadas en el *position paper* de EYE (Asociación de Jóvenes Ingenieros Europeos), presentado en Madrid en octubre de 2019 (en el marco de un encuentro con diputados celebrado en el Congreso).**

Madrid, 16 de julio de 2020.- El pasado día 4 de mayo se presentó en el Parlamento Europeo el “Proyecto de Informe sobre el refuerzo del mercado único: el futuro de la libre circulación de servicios” (2020/2020(INI)). Se trata de un informe de propia iniciativa no legislativo, de acuerdo con el artículo 54 del reglamento del Parlamento Europeo. Con este informe, el Parlamento marca las líneas de actuación sobre la reforma del mercado único y la libre circulación de servicios.

El COGITI tiene como objetivo impulsar el desarrollo en esta legislatura de la Tarjeta Profesional Europea (TPE) para ingenieros, así como los Principios Comunes de Formación, por lo que ha utilizado el mencionado proyecto de informe para transmitir al Parlamento Europeo la necesidad de un desarrollo legislativo sobre ambos temas.

Tarjeta profesional europea para ingenieros

El desarrollo de la propuesta de la Directiva 2005/36/CE en los aspectos concernientes a la tarjeta profesional europea para ingenieros, y su extensión a otras profesiones, así como la implementación de los principios comunes de formación, es una gran oportunidad para Europa, ya que permitirá avanzar hacia una mayor convergencia profesional y la mejora de la movilidad de profesionales en la eurozona.

En las enmiendas presentadas por Carlo Fidanza se insta a la Comisión Europea a:

- Ampliar el número de profesiones a los que se aplica la tarjeta profesional, especialmente para ingenieros, como ya determinó en un principio.
- Contemplar otros instrumentos no desarrollados, como los principios comunes de formación, introducido por la Directiva 2013/55/UE, ya que estos pueden homogeneizar los estudios y formación académica, facilitando la movilidad de profesionales en Europa.

Se trataría de implementar los artículos 49 bis y 49 ter de la Directiva 2013/55/UE relativos a los principios comunes de formación, que permitan avanzar hacia una mayor convergencia profesional y la mejora de la movilidad de profesionales en Europa, y su consiguiente impacto en la libre prestación de servicios.

El examen de las enmiendas presentadas se realizará el próximo mes de septiembre, para su posterior votación en el mes de octubre.

Una antigua reivindicación del COGITI

La reivindicación de impulsar la Tarjeta Profesional Europea (TPR) para ingenieros, por parte del COGITI, no es nueva, ya que se remonta al año 2017. En aquel momento, el presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España, José Antonio Galdón Ruiz, ya pidió a la Comisión Europea que promoviera la TPE para ingenieros.

El COGITI considera que la respuesta a las necesidades de los ingenieros españoles, con relación a su movilidad europea y la libre prestación de servicios, está en reforzar los instrumentos puestos en marcha a día de hoy por la UE para lograr el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales, como es el caso de la Tarjeta Profesional Europea (TPE).

En la actualidad, la TPE sólo está disponible para cinco profesiones: enfermero responsable de cuidados generales, farmacéutico, fisioterapeuta, guía de montaña y agente de la propiedad inmobiliaria. Las demás profesiones tienen que recurrir a los procedimientos estándar para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

La TPE no se aplica, por tanto, a los ingenieros, que tienen que acudir al sistema tradicional de reconocimiento de cualificaciones profesionales, y que resulta un proceso largo y pesado. En este sentido, la TPE facilitaría la movilidad internacional de los profesionales.

Por ello, el COGITI solicitó a las Instituciones Europeas que en el proceso legislativo que se había iniciado en ese momento (propuesta de Directiva y de Reglamento) en relación a la Tarjeta Electrónica Europea de Servicios e-card, se estimase la exclusión en la misma de los profesionales trabajadores por cuenta propia a favor del desarrollo de la TPE.

El COGITI, a través de su Oficina Europea, mantuvo también diferentes reuniones con miembros del Parlamento Europeo con el fin de transmitir sus opiniones e inquietudes al respecto de la nueva propuesta legislativa.

Acreditación del Desarrollo Profesional Continuo

Para el presidente del COGITI, José Antonio Galdón, el futuro de los profesionales en la Unión Europea pasa por la necesidad de incorporar sistemas de acreditación del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) que valoren la titulación, la formación y la experiencia adquirida a lo largo de la vida de estos profesionales, de manera que el mercado laboral sea capaz de reconocer todas sus capacidades.

Los sistemas de acreditación son una tendencia que marca las políticas de muchos Estados Miembros, cuyo principal objetivo es la movilidad laboral de los trabajadores en Europa, aportando una certificación de la formación y la experiencia, como elemento de garantía y veracidad de la carrera profesional. La acreditación DPC contribuye a la empleabilidad, prestigio profesional (“marca personal”) y movilidad, y en estos momentos el COGITI está trabajando para que, en un futuro, dicha acreditación pueda servir como medio para agilizar el acceso a la Tarjeta Profesional Europea, aprobada por el Consejo de Ministros en 2017, siguiendo la normativa de la UE, destinada a ser el futuro “carnet de identidad profesional” de los trabajadores europeos.

El COGITI dispone desde el año 2012 de un sistema de acreditación DPC propio, que enmarca a los ingenieros (Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales) en ocho niveles en función de la formación y experiencia adquirida en toda la vida del profesional, y que debe renovarse cada tres años.

Sobre COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España agrupa a los 49 de Colegios Oficiales de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España, y más de 80.000 colegiados, integrando a los Ingenieros/as Graduados/as en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Química Industrial, y otros Graduados/as en Ingeniería de la rama industrial que cumplan la Orden CIN 351/2009, además de a los/as Ingenieros/as Técnicos/as Industriales y Peritos Industriales.

Síguenos en las redes sociales:



www.facebook.com/Cogiti

www.facebook.com/proempleoingenieros.es

<https://twitter.com/cogiti>

<https://twitter.com/proempleoing>

www.linkedin.com/company/consejo-general-de-la-ingenier-a-t-cnica-industrial-cogiti

www.youtube.com/user/AcreditacionCOGITI

Para más información contactar con:

Mónica Ramírez Helbling

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería
Técnica Industrial de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06/ Ext. 2007.

E-mail: prensa@cogiti.es

www.cogiti.es